



**INFORME DE EJECUCIÓN DE GLOSAS PRESUPUESTARIAS
LEY 21.192 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Cuarto Trimestre 2020

Comisión Mixta de Presupuestos, Congreso Nacional de la República

Enero 2021

El presente documento responde a la de Informes para la Comisión Mixta de Presupuestos, requerida en las Glosas asociadas a la partida 15, Capítulo 01, Programas 01 y 03.

Se incluye también la información solicitada por el Ministerio de Hacienda en su Oficio Circular N° 03, con fecha 30 de enero de 2020, numeral 21.4, informar trimestralmente sobre las Comisiones de Servicio en el país y en el extranjero.

ÍNDICE

1.	DIÁLOGO SOCIAL (PROGRAMA 01, GLOSA 07)	2
1.1.	Programa Diálogo Social	2
1.2.	Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas	15
2.	COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (PROGRAMA 01, GLOSA 10) 25	
2.1.	Principales Actividades realizadas	25
2.2.	Procesos de Evaluación y Personas beneficiadas: Certificación	27
2.3.	Ejecución presupuestaria	28
3.	PROEMPLEO (PROGRAMA 03, GLOSAS 02, 07, 09, 10, 11 Y 12)	29
3.1.	Programa Inversión en la Comunidad (Glosa 07)	30
3.2.	Programa Servicios Sociales, Línea Ministerio de Desarrollo Social y Familia –Subsecretaría del Trabajo (Glosa 10) 34	
3.3.	Programa Servicios Sociales, Línea Subsecretaría del Trabajo (Glosa 10)	35
3.4.	Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales (Glosa 12)	37
3.5.	Programa de Apoyo al Empleo Ley 20.595 y Sistema Chile Solidario (PROFOCAP)	38
4.	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO (OFICIO CIRCULAR N° 03/2020 DE MINISTERIO DE HACIENDA)	39

2. COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Programa 01, Glosa 10)

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales es una política pública establecida en el año 2008, mediante la Ley N° 20.267. Se crea así la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, servicio público, funcionalmente descentralizado, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su función principal, según lo establece dicha ley, es “el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal, de conformidad a las disposiciones de la ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización”, mediante procesos de evaluación y certificación de las mismas, basados en estándares definidos y validados por los sectores productivos.

En forma resumida, el Sistema está integrado por tres componentes principales: ChileValora, los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) y los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. En lo que sigue, se describen los avances del período relacionados con el catálogo nacional de perfiles ocupacionales, planes formativos, acreditación de Centros, habilitación de evaluadores, y procesos de evaluación y certificaciones otorgadas.

2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Proyectos de Competencias Laborales y Catálogo Nacional de Competencias Laborales

Los perfiles ocupacionales son levantados por Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL), para ello, ChileValora realiza anualmente convocatorias para que los sectores productivos del país presenten propuestas destinadas a levantar o actualizar perfiles laborales y otros productos asociados. Cada perfil cuenta con una vigencia determinada determinada, ya que el conjunto de unidades de competencias laborales (UCL) asociadas a una determinada función laboral u ocupación puede variar en el tiempo de acuerdo con los requerimientos de la industria y el avance tecnológico¹. Por ello, no sólo se adicionan perfiles al catálogo, sino que también se actualizan o se eliminan perfiles, producto de la pérdida de vigencia de las unidades de competencias laborales o cuando éstas son reagrupadas en un nuevo perfil que subsume las competencias de otros que ya existen.

A partir del año 2014, los Proyectos de competencias laborales no sólo tienen por objetivo identificar, levantar o actualizar perfiles de competencias laborales clasificándolos de acuerdo con los niveles según el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCPT), sino también, construir planes formativos basados en dichos perfiles, de los sectores/subsectores productivos, junto con elaborar rutas formativo laborales² en aquellos sectores que se requiera.

En cuanto al número de perfiles que forman parte del Catálogo Nacional de Competencias Laborales, en el informe julio - septiembre de 2020 se informó que eran de 945 perfiles, distribuidos en 21 sectores y 49 subsectores; durante el cuarto trimestre del año 2020, el número de perfiles se redujo a 944, distribuidos en igual número de sectores y subsectores, es decir, 21 sectores y 49 subsectores.

Esta reducción se explica dada la eliminación, en el mes de diciembre del 2020, de 1 perfil acreditado en el sector Transporte y Logística, subsector Agencias de Aduana. La eliminación del perfil de “Operativo de puerto de agencia de aduana” se aprobó por parte del Directorio de ChileValora en su sesión ordinaria N°124, del 18 de noviembre del 2020, a través de su acuerdo N°876, refrendado a través de la resolución N° 284, del 27 de noviembre del 2020.

¹ Para conocer en mayor detalle qué son las Unidades de Competencias Laborales y cómo se levantan, revisar el manual de estandarización de competencias laborales en www.chilevalora.cl Los proyectos de competencias laborales, según lo señala la ley, pueden ser financiados hasta en un 90% por ChileValora.

² Un marco de cualificaciones es un instrumento para el desarrollo, clasificación y reconocimiento de las habilidades, conocimientos y competencias en un continuo de niveles” (Tuck, 2007). Posibilita desarrollar, organizar y reconocer los conocimientos, habilidades y destrezas que son demandadas para desempeñarse en el mundo laboral, ordenándolas en niveles continuos y trazándolas sobre la base de descriptores previamente determinados.

Una Ruta Formativo-Laboral es una herramienta que identifica de forma gráfica donde se posiciona un trabajador de acuerdo al nivel de cualificación de su perfil ocupacional, permitiendo visualizar sus posibilidades de movilidad dentro de un contexto productivo, a través del desarrollo laboral y/o formativo, ya sea por el reconocimiento de su experiencia o por medio de procesos de capacitación y/o formación, respectivamente.

En relación con el desarrollo de proyectos de competencias laborales en el contexto de la décima convocatoria, en el informe correspondiente al tercer trimestre del 2020, se reportó la acreditación de los perfiles resultantes de dos proyectos en el sector de Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales, en el área Energía Solar, que se materializó en la sesión de Directorio de ChileValora del mes de julio, correspondiente a la sesión ordinaria N°120, del 15 de julio del 2020.

También se informó en el reporte del periodo julio - septiembre del 2020 que, durante los meses de agosto y septiembre, se desarrolló un proceso de acompañamiento metodológico al OSCL de Lengua de Señas Chilena, liderado por el Ministerio de Educación - MINEDUC, que permitió el cierre de un proyecto ejecutado directamente por el sector con recursos propios, cuyo objetivo era el levantamiento y acreditación de un perfil. Con todo, el perfil de "Intérprete de lengua de señas chilena en contexto educativo" resultante de este proyecto, fue acreditado en la sesión ordinaria de Directorio de ChileValora N°122, del 23 de septiembre del 2020.

Por otra parte, en el informe anterior se reportó que, en el marco del desarrollo de la 11va convocatoria para la presentación de anteproyectos para la ejecución de proyectos de competencias, habían ingresado tres anteproyectos que fueron aprobados durante el mes de agosto, iniciándose la ejecución de los proyectos durante el mes de septiembre.

Estos proyectos correspondían a: proyecto en el sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre (iniciativa presentada por la entidad coordinadora del OSCL Minero la Sociedad Nacional de la Minería - SONAMI); proyecto en el sector Comercio, subsector Venta, Reparación y Mantenimiento Mecánico Automotriz (iniciativa presentada por la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G - ANAC); y, proyecto en el sector Servicio de Salud y Asistencia Social, subsector sector Servicio de Asistencia Social (iniciativa presentada por el Servicio Nacional de Menores - SENAME).

El desarrollo de estos tres proyectos tenía como horizonte general, una duración de entre tres y cuatro meses, por cuanto al mes de diciembre del 2020 los proyectos de los subsectores Minería del Cobre y Servicios de Asistencia Social, concluyeron su etapa de levantamiento y validación técnica, quedando pendiente las gestiones para la acreditación de los perfiles resultantes de ambos proyectos. En relación con el proyecto del subsector Venta, Reparación y Mantenimiento Mecánico Automotriz, se espera concluir la etapa de validación técnica durante el mes de enero del 2021.

A lo anterior, durante el periodo octubre - diciembre del 2020, es posible reportar el ingreso de dos nuevos proyectos que fueron aprobados para su ejecución durante este último trimestre del año, estos son: un proyecto en el sector Transporte y Logística, subsector Transporte Marítimo (iniciativa presentada por la Subsecretaría del Trabajo); y un proyecto en el sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales; sector Transporte y Logística, subsector Transporte Terrestre; y sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Electricidad (iniciativas presentadas por la entidad coordinadora del OSCL de Energías, el Ministerio de Energía).

El desarrollo del proyecto en el subsector Transporte Marítimo tiene como horizonte de duración 4 meses, por cuanto, habiéndose iniciado en octubre del 2020, se espera concluir su etapa de levantamiento y validación técnica en el mes de enero del 2021.

Finalmente, el proyecto presentado por la entidad coordinadora del OSCL Energía, considera en realidad el desarrollo de 4 proyectos en distintas áreas de interés relativas a Energía en distintos sectores productivos (a saber, Energía Solar Fotovoltaica, Electromovilidad, Distribución Eléctrica e Instalaciones de gas). Por lo anterior, el periodo de duración general del proyecto será de 7 a 8 meses, dado que las cuatro iniciativas se desarrollarán de forma paralela y sucesiva, teniendo cada una de ellas una duración estimada de entre 3 a 4 meses. Por ello, considerando que el proyecto fue aprobado el 14 de diciembre, se espera comenzar la ejecución de la primera iniciativa (Energía Solar Fotovoltaica) durante el mes de enero del 2021.

b) Aporte al Cierre de Brechas y al Mejoramiento de la Pertinencia de la oferta de Capacitación

Como se señaló con antelación, ChileValora no sólo levanta estándares de competencias laborales asociados a cada perfil, sino que también realiza la traducción formativa de los perfiles ocupacionales, para luego entregarlos formalmente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE, de modo de ponerlos a disposición de las entidades de Formación y Capacitación, para la implementación de acciones de capacitación laboral y el cierre de brechas de competencias de los trabajadores y trabajadoras.

En el informe correspondiente al primer y segundo trimestre del 2020, se reportó un total de 675 planes formativos entregados a SENCE, a los que durante el periodo julio - septiembre de 2020 no se adicionan nuevos planes, dado que aún no se produce el cierre de todos los proyectos de competencias en ejecución. El último trimestre del año se desarrollan 17 nuevos planes formativos, en el marco del desarrollo de proyectos de competencias en los sectores de Mecánica Automotriz, Minería, Asistencia Social y Marítimo Portuario. A la fecha de este informe aún no habían sido entregados a SENCE para su validación, por lo que el total de planes construidos es de 692 pero el total de planes formativos entregados a SENCE permanece en 675.

c) Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Acreditados

Los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, son las entidades acreditadas por ChileValora que tienen la responsabilidad de evaluar las competencias laborales de las personas que lo soliciten y, cuando corresponda, otorgar las certificaciones de acuerdo con el Catálogo Nacional de Competencias Laborales vigente y conforme a los procedimientos y metodologías validadas por ChileValora. Su acreditación debe renovarse cada tres años.

En el período enero - diciembre 2020, el número de Centros acreditados es de 31, alcanzando cobertura en 16 de los 21 sectores (76.2%), en 38 de los 49 subsectores (77,6%) y en 480, los 944 perfiles (50,0%) existentes en ChileValora, según catálogo vigente a diciembre de 2020.

Desde el punto de vista geográfico, ChileValora cuenta con una cobertura nacional, lo que significa que cualquier Centro puede evaluar y certificar en todo el territorio nacional. En este período, la cobertura en regiones llegó a un 50,0% de las regiones del país (8), que cuentan con un Centro de Evaluación y Certificación.

d) Habilitación de Evaluadores de Competencias Laborales

Al inicio de este período el número de evaluadores era 1.236, durante el primer trimestre 2020, se habilitaron 24 nuevos evaluadores, alcanzando un total de 1.260. No obstante, en el mes de mayo, se les revocó la habilitación a 9 evaluadores, ya que, los perfiles del Subsector Artes escénicas, que eran los únicos que esas personas tenían en su alcance, salieron del catálogo, por lo tanto, se les revocó la habilitación por pérdida de alcance. En el segundo semestre (julio – septiembre) se habilitaron 24 nuevos evaluadores.

Por lo tanto, durante el año 2020, se habilitaron 48 nuevos evaluadores, lo que en definitiva, hace que el Sistema cuente con 1.275 evaluadores habilitados.

2.2. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PERSONAS BENEFICIADAS: CERTIFICACIÓN

Al tercer trimestre del año 2020, el número de evaluados era de 145.909 y 132.306 certificados. Al cuarto trimestre de 2020 la cifra acumulada asciende a 148.727 evaluados y 134.949 certificados³.

Durante el primer trimestre del año, se licitaron los procesos a ejecutar el 2020 a través del programa de evaluación y certificación de competencias laborales de SENCE⁴, correspondiente a los subsidios a la

³ Como ya ha sido explicado en informes anteriores, los procesos de evaluación y certificación cuentan con las siguientes etapas: licitación de SENCE para la asignación de becas para certificación (salvo que el financiamiento sea a través de franquicia tributaria o de recursos propios), la suscripción de los respectivos convenios entre SENCE y los Centros de Evaluación, la ejecución del proceso de evaluación, la validación del proceso de parte del equipo de Centros para acreditar que éste se realizó conforme a los protocolos establecidos por ChileValora. Una vez concluidas todas esas etapas, la información es cargada en la base de datos de ChileValora y publicada en el registro público. Por ello, las cifras informadas no representan lo ejecutado en el trimestre correspondiente, sino que dan cuenta de procesos concluidos, validados y contabilizados al momento de la elaboración del informe.

⁴ TÍTULO SÉPTIMO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, Artículo 26.- El servicio de evaluación y certificación de competencias laborales establecido en la presente ley, podrá ser financiado mediante cualquiera de las siguientes alternativas: a) través de recursos propios de la persona que solicita el servicio, b) Con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria señalada en el inciso primero del artículo 36 de la ley N° 19.518, para aquellos beneficiarios que esta norma contempla, c) Con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N° 19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes, d) A través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

certificación acordados de acuerdo con demandas regionales y sectoriales. Los cupos adjudicados fueron 5.621, y al cierre de este informe se ejecutaron 4.580 procesos.

2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el cuadro siguiente se resume el estado actual de la ejecución presupuestaria (M\$) a diciembre 2020.

SUBT	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	PRESUPUESTO VIGENTE (2)	EJECUCIÓN	SALDO (3)	% EJEC
		INGRESOS	2.494.063	3.033.365	3.003.438	7.582	99%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.847.001	1.847.001	1.847.001	0	100%
	03	Del Gobierno Central (Nota 1)	1.847.001	1.847.001	1.847.001	0	100%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN (Nota 2)	175.352	175.352	137.843	0	79%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES (Nota 3)	471.700	471.700	479.282	7.582	102%
	01	Licencias Médicas	10.000	10.000	17.582	7.582	176%
	99	Otros ingresos corrientes no especificados (de SENCE)	461.700	461.700	461.700	0	100%
15		SALDO INICIAL	10	539.312	539.312	0	100%
		GASTOS	2.494.063	3.033.365	2.379.048	616.808	78%
21		GASTO EN PERSONAL	1.582.040	1.582.040	1.502.169	79.870	95%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	851.908	1.340.038	822.469	480.059	61%
		Gasto Operacional	297.762	785.892	685.893	99.998	87%
		Gasto en Componente Técnico	554.146	554.146	136.576	380.060	25%
		Componente 1: Procesos asociados a los Centros de Evaluación y Certificación	72.940	72.940	20.315	21.295	28%
		Componente 2: Proyectos de Competencias Laborales	113.000	113.000	6.814	100.004	6%
		Componente 3: Prospección del Mercado Laboral y Estudios	205.530	211.346	12.000	199.346	6%
		Componente 4: Comunicación para el Sistema	79.454	79.454	42.887	36.566	54%
		Componente 5: Fortalecimiento de OSCL	11.500	5.683	0	5.683	0
		Componente 6: Articulación de la Certificación con la Formación TP y Cooperación Internacional.	3.222	3.222	3.222	0	100%
		Componente 7: Ejecutar nuevas iniciativas de Despliegue de la Certificación	25.000	25.000	7.837	17.162	31%
		Componente 8: Implementar Estrategias de Regionalización	43.500	43.500	43.500	0	100%
23		PRESTACIONES PREVISIONALES	20.500	20.500	17.378	3.122	85%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.605	41.605	14.298	27.306	34%
34	07	DEUDA FLOTANTE	10	22.743	22.732	10	100%

Nota 1: Resolución Afecta N° 4 del 23/12/19 de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2020.

Nota 2: Resolución Afecta N° 1 del 08/07/2020 de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba modificación del presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2020, por reconocimiento de Saldo Inicial de Caja por M\$539.312 autorizada por DIPRES.

Nota 3: Los montos percibidos por sobre la estimación de licencias médicas por M\$7.582, y saldo no ejecutado de M\$616.807, serán incorporados al Presupuesto 2021 mediante el reconocimiento del Saldo Inicial de Caja.